

Convocatoria 03/2021-CVMC: pruebas selectivas para la contratación de personal laboral fijo de la Corporación Valenciana de Mitjans de Comunicació, categoría Administrativo/a

Organismo Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació CVMC

Código GVA 78865

Código SIA 3022958

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Oposición

Prueba Concurso-oposición

Grupo C1

Titulación Título de bachiller o técnico/a de formación profesional o equivalentes

Titulación específica Título oficial de bachillerato o título oficial de técnico superior de formación profesional.

Enlace organismo

<https://www.cvmc.es/proves-selectives-opo-de-la-cvmc-i-de-la-samc/>

Plazas

Número de plazas totales 7

Distribución de plazas

Turno libre: 6

Diversidad funcional: 1

Descripción de las plazas

Las plazas convocadas corresponden a la Oferta Pública de Empleo de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació para 2019 (DOGV 8673 de 8/11/2019)

Tasas

Importe máximo 18,00 €

Forma pago

El pago de la tasa deberá realizarse a través del trámite telemático de presentación de la solicitud. Fuera de los casos de exención o bonificación previstos, la falta de abono de los derechos de examen determinará la exclusión de la persona aspirante.

En el caso de que una persona presentara, dentro de plazo, una segunda solicitud que anulara la anterior, para que se le mantengan como abonados los derechos de examen satisfechos en la primera solicitud, deberá hacerlo constar en la segunda, eligiendo en el apartado "Derechos de examen" la opción "Ya pagado" e introduciendo como "Justificación no pago derechos de examen" la referencia del registro de la primera solicitud.

Exención/reducción de tasas

EXENCIONES: Están exentas del pago de los derechos de examen las personas que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Ser miembro de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial.
- Ser víctima de actos de violencia sobre la mujer, acreditando esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en la normativa autonómica contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- Tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

d) Encontrarse en situación de exclusión social acreditada por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia.

BONIFICACIÓN: Se aplicará una bonificación del cincuenta por ciento del importe de la tasa en los casos que la persona aspirante sea miembro de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general.

JUSTIFICACIÓN; En los casos de exención o bonificación de los derechos de examen, deberá adjuntarse la documentación justificativa escaneada en el formulario de presentación electrónica.

Requisitos

- Nacionalidad: tener la nacionalidad española o la de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea le sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Asimismo, y con independencia de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

- Edad: tener 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

- Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

- Habilitación: no haber sido separada o separado del servicio de una administración pública u órgano constitucional o estatutario mediante expediente disciplinario, ni hallarse en inhabilitación para empleos o cargos públicos por sentencia judicial firme, ni haber sido despedida disciplinariamente de forma procedente por la CVMC o la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació. Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

Las condiciones para la admisión a las pruebas, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

El ente convocante podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como, la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo. Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

PUESTOS RESERVADOS A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL: Podrán optar a estos puestos aquellas personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos anteriores, posean una diversidad funcional de grado igual o superior al 33 % y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación.

Certificado nivel C1 de conocimiento del Valenciano

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

Fase Oposición

Publicación [DOGV, núm.9874, de 19/06/2024](#)

Plazo

Apertura plazo 20/06/2024

Cierre plazo 11/07/2024

Plazo cerrado

Especificación del plazo

15 días hábiles posteriores a la publicación de la presente resolución en el DOGV núm. 9874, de 19/06/2024

Forma de presentación

Concluidas las pruebas selectivas, se publica la relación definitiva de personas que han superado el concurso-oposición y se abre el plazo para que las personas seleccionadas presenten la documentación original exigida en la convocatoria para poder ser contratadas.

Los documentos (original y copia) se presentarán y compulsarán en la Dirección de Recursos Humanos de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació. Polígono de Acceso Ademuz, s/n, 6ª Planta.

Información complementaria

Tf. Recursos Humanos: 962825516

Puntuación de fase de concurso. Plazo de alegaciones

Fase Concurso

Publicación Web, de 16/05/2024

Plazo

Apertura plazo 17/05/2024

Cierre plazo 23/05/2024

Plazo cerrado

Especificación del plazo

5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el portal de Empleo Público

Enlaces

· Guía para la formulación de alegaciones por vía telemática (<https://www.cvmc.es/wp-content/uploads/guia-tramite-alegaciones.pdf>)

Forma de presentación

Se publica la lista provisional de las puntuaciones de la fase de concurso, desglosada en los distintos apartados del baremo.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en relación con la baremación en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación. La formulación de alegaciones se realizará a través del trámite telemático abierto en esta sede electrónica de la Generalitat y en esta misma etapa.

Información tramitación electrónica

El sistema de acceso e identificación para el trámite de alegaciones es el mismo que se empleó para la inscripción en las pruebas selectivas.

El FORMULARIO dispone de un campo de 1.000 caracteres para exponer la alegación. Posteriormente,

en la fase Documentar, se podrán anexar los documentos que se considere necesario para acreditar o sustentar las alegaciones, así como una exposición desarrollada de las mismas alegaciones si no hubiera sido suficiente el espacio habilitado para ello en la fase anterior.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT_ETAPA_ALEGACIONES&version=1&idioma=es&idProcGuc=78865&idSubfaseGuc=16&idCatGuc=EP

Puntuación de fase de concurso. Plazo de alegaciones

Fase Concurso

Publicación Web, de 07/05/2024

Plazo

Apertura plazo 08/05/2024

Cierre plazo 14/05/2024

Plazo cerrado

Especificación del plazo

5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el portal de Empleo Público

Enlaces

· Guía para la formulación de alegaciones por vía telemática (<https://www.cvmc.es/wp-content/uploads/guia-tramite-alegaciones.pdf>)

Forma de presentación

Se publica la lista provisional de las puntuaciones de la fase de concurso, desglosada en los distintos apartados del baremo.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en relación con la baremación en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación. La formulación de alegaciones se realizará a través del trámite telemático abierto en esta sede electrónica de la Generalitat y en esta misma etapa.

Información tramitación electrónica

El sistema de acceso e identificación para el trámite de alegaciones es el mismo que se empleó para la inscripción en las pruebas selectivas.

El FORMULARIO dispone de un campo de 1.000 caracteres para exponer la alegación. Posteriormente, en la fase Documentar, se podrán anexar los documentos que se considere necesario para acreditar o sustentar las alegaciones, así como una exposición desarrollada de las mismas alegaciones si no hubiera sido suficiente el espacio habilitado para ello en la fase anterior.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT_ETAPA_ALEGACIONES&version=1&idioma=es&idProcGuc=78865&idSubfaseGuc=15&idCatGuc=EP

Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

Fase Oposición

Publicación Web, de 05/03/2024

Plazo

Apertura plazo 06/03/2024

Cierre plazo 27/03/2024

Plazo cerrado

Especificación del plazo

15 días hábiles posteriores a la publicación del acuerdo

Forma de presentación

Se hace pública la relación de personas aspirantes que han superado la fase de oposición y se abre plazo para que presenten autobaremación de sus méritos acompañada de la documentación acreditativa de los mismos.

La presentación se hará por vía electrónica a través del procedimiento telemático habilitado al efecto en esta sede electrónica de la Generalitat y en esta misma etapa.

Información tramitación electrónica

El sistema de acceso e identificación para el trámite de alegaciones es el mismo que se empleó para la inscripción en las pruebas selectivas.

Se debe cumplimentar el formulario y anexar los documentos acreditativos de los méritos alegados.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT_AUTOBAREMACION&version=1&idioma=es&idProcGuc=78865&idSubfaseGuc=14&idCatGuc=EP

Acuerdo de notas del 2.º examen. Plazo de recurso

Fase Oposición

Publicación Web, de 01/12/2023

Plazo

Apertura plazo 04/12/2023

Cierre plazo 12/12/2023

Plazo cerrado

Especificación del plazo

5 días hábiles siguientes al de la publicación en el portal de empleo público

Forma de presentación

La formulación de reclamaciones o solicitud de revisión se realizará a través del trámite telemático abierto al efecto en esta sede electrónica de la Generalitat y en esta misma etapa.

Información tramitación electrónica

El FORMULARIO dispone de un campo de 1.000 caracteres para exponer la alegación. También, en la fase Documentar, se pueden anexar los documentos que se considere necesario

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT_ETAPA_ALEGACIONES&version=1&idioma=es&idProcGuc=78865&idSubfaseGuc=12&idCatGuc=EP

Información complementaria

Acuerdo del OTS por el que se hace pública la relación de personas aprobadas en el primer ejercicio de la fase de oposición. Se abre plazo de 5 días para reclamaciones o solicitud de revisión.

Consulta de notas

Fase Oposición

Publicación Web, de 01/12/2023

Plazo

Apertura plazo 01/12/2023

Cierre plazo 29/12/2023

Plazo cerrado

Especificación del plazo

La consulta de notas estará abierta hasta el día 29 de diciembre de 2023

Forma de presentación

Información tramitación electrónica

La consulta de la nota podrá realizarse a través de este trámite telemático con los mismos sistemas de identificación que se requieren en los trámites de alegaciones.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT_NOTAS&version=1&idioma=es&idProcGuc=78865&idSubfaseGuc=13&idCatGuc=EP

Acuerdo del órgano técnico de selección convocatoria de ejercicio

Fase Oposición

Publicación Web, de 09/06/2023

Enlaces

· Acuerdo del tribunal por el que se convoca el segundo ejercicio de la fase de oposición. (https://sede.gva.es/descarregues/2023/06/28487-CONVOCATORIA_SEGUNDO_EJERCICIO.pdf)

Consulta de notas

Fase Oposición

Publicación Web, de 25/05/2023

Plazo

Apertura plazo 25/05/2023

Cierre plazo 08/06/2023

Plazo cerrado

Especificación del plazo

La consulta de notas estará abierta hasta el día 8 de junio de 2023.

Forma de presentación

La consulta de la nota obtenida en el primer examen podrá realizarse a través del trámite telemático abierto al efecto en la sede electrónica de la Generalitat y en esta misma etapa.

Información tramitación electrónica

La consulta de la nota podrá realizarse a través de este trámite telemático y con los mismos sistemas de identificación que se requieren en los trámites de alegaciones.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT_NOTAS&version=1&idioma=es&idProcGuc=78865&idSubfaseGuc=10&idCatGuc=EP

Lista provisional de aprobados (fase de oposición: 1.ª prueba). Plazo de alegaciones

Fase Oposición

Publicación [Web, de 24/05/2023](#)

Plazo

Apertura plazo 25/05/2023

Cierre plazo 31/05/2023

Plazo cerrado

Especificación del plazo

5 días hábiles siguientes al de la publicación en el portal de empleo público

Enlaces

· Acuerdo del órgano técnico de selección por el que se publica la lista de aprobados del primer ejercicio. (https://sede.gva.es/descarregues/2023/05/27032-acuerdo_aprobados_1er_examen_03-21_C.pdf)

Forma de presentación

La formulación de subsanaciones o alegaciones se realizará a través del trámite telemático abierto al efecto en esta sede electrónica de la Generalitat y en esta misma etapa.

Información tramitación electrónica

El FORMULARIO dispone de un campo de 1.000 caracteres para exponer la alegación. También, en la fase Documentar, se pueden anexar los documentos que se considere necesario

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT_ETAPA_ALEGACIONES&version=1&idioma=es&idProcGuc=78865&idSubfaseGuc=9&idCatGuc=EP

Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 15/05/2023](#)

Información de interés

Fase Oposición

Publicación Web, de 10/05/2023

Enlaces

· Instrucciones para el acceso y realización del primer examen (<https://www.cvmc.es/wp-content/uploads/Instrucciones-examen-1.pdf>)

Nota informativa

Fase Oposición

Publicación [Web, de 03/05/2023](#)

Información complementaria

Información del acuerdo del OTS sobre la duración del examen.

Nota informativa

Fase Oposición

Publicación [Web, de 27/03/2023](#)

Información complementaria

Se publica acuerdo del órgano técnico de selección sobre contenidos del temario.

Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen

Fase Oposición

Publicación [Web, de 23/03/2023](#)

Información complementaria

Fecha examen: 13/05/2023

Recurso potestativo de reposición

Nombramiento del tribunal

Fase Oposición

Publicación [DOGV, núm.9548, de 07/03/2023](#)

Información complementaria

Resolución de 24 de febrero de 2023, del subsecretario de Presidencia, por la que se designa a las personas

integrantes del órgano técnico de selección.

Lista provisional de admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

Fase Oposición

Publicación [Web, de 04/11/2021](#)

Plazo

Apertura plazo 05/11/2021

Cierre plazo 18/11/2021

Plazo cerrado

Especificación del plazo

10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el portal de Empleo Público

Formularios y documentación

Se publica la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que se relaciona en el anexo de la resolución.

Las personas aspirantes podrán, en caso de error, exclusión o de no figurar en la relación provisional de personas admitidas y excluidas, subsanar telemáticamente los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación.

Enlaces

· [guía tramitación telemática de alegaciones](#)
(https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/guia_tramite_alegaciones.pdf)

Forma de presentación

La formulación de subsanaciones o alegaciones se realizará a través del trámite telemático abierto al efecto en el portal de Empleo Público de la sede electrónica de la Generalitat <http://sede.gva.es>. Se podrá acceder a este trámite mediante el buscador de Empleo Público, descripción: 03/2021-CVMC y a través del acceso disponible en el apartado de Selección de Personal del sitio web de la CVMC (<https://www.cvmc.es/seleccio-de-personal>).

Información tramitación electrónica

El acceso a los trámites de alegaciones es el mismo que para la inscripción en las pruebas selectivas, esto es, a través del portal de Empleo Público de la Generalitat y con el descriptor que aparece en la base 13 de cada convocatoria. Los sistemas de identificación son también los mismos.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT_ETAPA_ALEGACIONES&version=1&idioma=es&idProcGuc=78865&idSubfaseGuc=2&idCatGuc=EP

Información complementaria

El acceso a los trámites de alegaciones es el mismo que para la inscripción en las pruebas selectivas, esto es, a través del portal de Empleo Público de la Generalitat y con el descriptor que aparece en la base 13 de cada convocatoria. Los sistemas de identificación son también los mismos.

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9124, de 09/07/2021](#)

Plazo

Apertura plazo 12/07/2021

Cierre plazo 06/08/2021

Plazo cerrado

Especificación del plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Formularios y documentación

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar y presentar la solicitud por vía electrónica a través del formulario habilitado en el portal de Empleo Público de la sede electrónica de la Generalitat «[Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es)» (acceder mediante Buscador de Empleo Público, Descripción: 03/2021-CVMC)

Los sistemas de identificación y firma admitidos para realizar la presentación de la solicitud serán DNle, Certificado electrónico y Cl@ve Permanente.

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación del formulario en línea
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente
- c) El registro electrónico de la solicitud.

Si una incidencia técnica debidamente acreditada imposibilitara el funcionamiento ordinario de los sistemas, el órgano convocante podrá acordar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes o la

cumplimentación y presentación por otro mecanismo.

Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente modificarlos dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes mediante la presentación de una segunda solicitud. A estos efectos, en el caso de existir dos o más solicitudes de una misma persona presentadas dentro del plazo, sólo será válida la última.

Las personas que, como consecuencia de su diversidad funcional, presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas, podrán requerir en el formulario de solicitud las adaptaciones y los ajustes razonables de tiempos y medios oportunos de las pruebas del proceso selectivo, indicando el tipo o tipos de diversidad funcional que se posee (física, psíquica, sensorial) así como el tipo de medidas que precisen, haciéndolo constar en la solicitud.

Enlaces

· [Guía tramitación telemática](https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/guia_tramitacion_telematica.pdf)
(https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/guia_tramitacion_telematica.pdf)

Forma de presentación

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar y presentar la solicitud por vía electrónica a través del formulario habilitado en el portal de Empleo Público de la sede electrónica de la Generalitat «[Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es)» (acceder mediante Buscador de Empleo Público, Descripción: 03/2021-CVMC)

Información complementaria

CELEBRACIÓN DE EXÁMENES

La primera prueba se celebrará a partir de febrero de 2021.

PUBLICACIONES, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

A lo largo del proceso selectivo, toda la información relacionada con los diferentes aspectos de su desarrollo se publicarán en el portal de Empleo Público de la sede electrónica de la Generalitat «[Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es)» (acceder mediante Buscador de Empleo Público, Descripción: 03/2021-CVMC) y en apartado de Selección de Personal de la página web de la CVMC (<https://www.cvmc.es/seleccio-de-personal>).

Todas las comunicaciones entre el órgano convocante o el órgano técnico de selección y los opositores relativas al proceso selectivo se realizarán a través del trámite telemático abierto al efecto en el citado portal.

BOLSA DE EMPLEO

Finalizado el proceso selectivo, se constituirán bolsas de empleo de ámbito provincial con las personas aspirantes que, habiendo participado en las pruebas selectivas en los términos que se detallan en el apartado siguiente, no obtengan ningún puesto de trabajo. A estos efectos, en la solicitud de admisión en las pruebas selectivas deberá indicarse la opción por integrarse en todos los ámbitos territoriales de las bolsas, en sólo en alguno o algunos de ellos o por no integrarse en ninguna bolsa. Las bolsas se constituirán para aquellas provincias en las existan puestos de la categoría en la relación de puestos de trabajo.

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

AYUDA

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)